



24186
24186

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



20171701007P01044

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

ORGANIZACION: 23 DE MARZO DEL 2017, (17:09)

OTORGADO POR:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------|
| ENA PORTILLO LUISA JAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |

A FAVOR DE:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------|
| GUERRERO JUAN LOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO CARLOS IRTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| RRERO MEJIA ENRIQUETA ISA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|-----------|--------------|-----------|
| QUITO | SANTA PRISCA | |

DOCUMENTO:

VACIONES:

| CTO O | 6000.00 |
|-------|---------|
|-------|---------|

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia *Primera*



Factura: 002-003-000043936

13136 REC



20171701007P01044



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escrutina N°: | 20171701007P01044 | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE MARZO DEL 2017, (17/09) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CALI GUERRERO JUAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 6000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



X

1 2017-17-01-07-P001044

2 FACTURA No. 002-003-000043936

3 REBAJA-ART. 60-RESOLUCION No. 010-2015

4 DE 29 DE ENERO DE 2015 -C.J.

5

6

7

8

9

ACTO:

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

12 OTORGANTES:

13 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

14 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO

CEDENTE

15 A FAVOR DE:

16 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA

CESIONARIO

17 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

CESIONARIO

18 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

CESIONARIO

19 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

CESIONARIO

20 CUANTÍA: USD. 6.000,00

21 DI 3 COPIAS

22 **R.C.E.**

23

24

25

26 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 capital de la República del Ecuador; hoy dia jueves veinte y tres de
28 marzo del dos mil diez y siete; ante mí, doctor OMAR DAVID PINO



1 BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito; celebran el
2 presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
3 la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, por sus propios
4 personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de
5 estado civil casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con
6 disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 ocupación auxiliar en enfermería, parte que se encuentra domiciliado en
8 la calle José Guerrero sesenta y seis ciento nueve y Cuicocha, sector
9 Cotocollao de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito,
10 Provincia de Pichincha; teléfono número: cero nueve nueve ocho tres
11 nueve ocho nueve nueve ocho; correo electrónico:
12 luisacadena1965@yahoo.com; a quien para efectos del presente
13 contrato se le denominará simplemente como LA CEDENTE; y, por otra
14 parte, el señor la señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA,
15 por sus propios y personales derechos, la compareciente declara ser
16 mayor de edad, de estado civil casada con el señor Carlos Alberto Cali
17 Véliz, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; el señor
18 JUAN CARLOS CALI GUERRERO, por sus propios y personales
19 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
20 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresario; el
21 señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO, por sus propios y personales
22 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
23 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; y, el
24 señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, por sus propios y
25 personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de
26 estado civil casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesor en educación física;
28 parte que se encuentra domiciliado en la calle Real Audiencia y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 Bellavista, sector La Ofelia de esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono número:
3 cero nueve ocho noventa y cinco veinte y cinco tres nueve ocho; correo
4 electrónico: securitykle@gmail.com; a quienes para efectos del
5 presente contrato se les denominará simplemente como LOS
6 CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido
9 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
11 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
12 habilitantes; solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que
13 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
14 protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una de CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedente la señora LUISA
18 PIEDAD CADENA PORTILLO, casada con el señor José Enrique
19 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; b) Por otra
20 parte en calidad de Cesionarios la señora ENRIQUETA TERESA
21 GUERRERO MEJIA, casada con el señor Carlos Alberto Cali Véliz; el
22 señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, divorciado; el señor DAVID
23 JOSUÉ CALI GUERRERO, soltero; y, el señor CARLOS ALBERTO
24 CALI GUERRERO, casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez,
25 cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
28 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO



1 PUNTO UNO.- La compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada el veinte y seis de septiembre del dos mil trece, ante el
4 Notario Décimo Suplente encargado del cantón Quito, Doctor Diego
5 Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil trece, con un capital
7 social de diez mil dólares (USD 10.000,00). La Compañía cuenta
8 actualmente con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido
10 en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. DOS
11 PUNTO DOS.- Por Escritura Pública de Cesión de Participaciones
12 otorgada el trece de mayo de dos mil diez y seis, ante el Notario
13 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo del
15 dos mil diez y seis, los socios Kléber Antonio Carrera Carrera y la
16 señorita Jenny Marisol Carranza Basurto cedieron el total de las
17 participaciones que tenían en la Compañía, esto es DIEZ MIL (10.000)
18 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
19 Norteamérica a favor de los señores: Luisa Piedad Cadena Portillo,
20 quien adquiere casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero
21 con disolución de la sociedad conyugal, cuatro mil (4.000)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
23 (USD. 1,00) cada una; Santiago Amador Chacón Reyes, dos mil (2.000)
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
25 (USD. 1,00) cada una; Juan Carlos Cali Guerrero, dos mil (2.000)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
27 (USD. 1,00) cada una; y Carlos Alberto Cali Veliz, dos mil (2.000)
28 participaciones de un dólar (USD. 1,00) cada una. DOS PUNTO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 TRES.- Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones

2 otorgada el diez y seis de septiembre del dos mil diez y seis, ante el

3 Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e

4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de

5 enero del dos mil diez y siete, el socio Santiago Amador Chacón Reyes,

6 cede DOS MIL (2.000) participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de

7 los estados unidos de Norteamérica, cede a favor de la señora Luisa

8 Piedad Cadena Portillo, que adquiere casada con el señor José Enrique

9 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; DOS

10 PUNTO CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de

11 Socios de la compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA

12 Compañía Limitada, celebrada el veinte de marzo de dos mil diez y

13 siete, aprobó por unanimidad de votos del capital social, la transferencia

14 de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula

15 siguiente. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

16 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo establecido en la

17 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE

18 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, mencionada en la cláusula

19 anterior, se procede a realizar la siguiente CESIÓN DE

20 PARTICIPACIONES: La socia Luisa Piedad Cadena Portillo, casada

21 con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la

22 sociedad Conyugal, propietaria de seis mil (6.000) participaciones de

23 UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada

24 una; Cede el total de participaciones que tiene en la compañía, a favor

25 de los Cesionarios señores: Enriqueta Teresa Guerrero Mejía, tres mil

26 (3.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de

27 Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Carlos Alberto

28 Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados



1 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Juan
2 Carlos Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los
3 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; y a favor del
4 señor David Josué Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN
5 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

6 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se
7 efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía SECURITYKLE
8 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, queda distribuido de la
9 siguiente forma:

| SOCIO | SUSCRITO | PAGADO | PARTICIPACIONES | % |
|---------------------------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Enriqueta Teresa Guerrero Mejía | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Juan Carlos Cali Guerrero | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Carlos Alberto Cali Veliz | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 20 |
| David Josué Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Carlos Alberto Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Total | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 100 |

15 QUINTA.- Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido
16 cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de
17 las participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la presente Cesión de
18 Participaciones al margen de la escritura constitución de la Compañía y
19 de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor
20 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
21 para la validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA) que se encuentra firmada por el DOCTOR PABLO YÁNEZ N.,
23 CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL
24 OCHOCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
25 PICHINCHA. Para la celebración de la presente escritura se observaron
26 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
27 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3
4 Luisa Cadena
5 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO



6 C.C. 170792411-2

7
8 Enriqueta Guerrero Mejia
9 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA



10 C.C.

11 090496028-3



12
13 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

14 C.C. 0915210755

15
16 David Josue Cali Guerrero



17 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

18 C.C. 094087327-6

19
20 Carlos Alberto Cali Guerrero



21 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

22 C.C. 0915717656

23
24 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

25
26 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707924112

Nombres del ciudadano: CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR PONCE JOSE E

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: CADENA LUIS

Nombres de la madre: PORTILLO CELIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-015-04493



176-015-04493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:37:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, c.

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Guerrero, H.

Número único de identificación: 0904960283

Nombres del ciudadano: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALI CARLOS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO POMPILIO

Nombres de la madre: MEJIA TERESA DE J

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:30:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 172-015-04193



172-015-04193



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1/2/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS CIVILES

CÉDULA DE
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MEJIA
ENRIQUETA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS
CALI



| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. INSTRUCCIÓN | PRIMERAS VOCES/DOBLES |
| 2. SUPERIOR | ESTUDIANTES |
| 3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE | E233381222 |
| 4. GUERRERO POSSIELLO | |
| 5. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE | |
| 6. MEJIA TERESA DE J. | |
| 7. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN | |
| 8. GUAYAQUIL | |
| 9. 2017-02-03 | |
| 10. FECHA DE EXPIRACIÓN | |
| 11. 2027-02-03 | |

[Handwritten signatures and initials over the form]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

13 DE NOVIEMBRE 2017

008
ANTENA008 - 120
Número0904960283
CédulaGUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 12
FERRÉS CORDERO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

GUERRERO MEJIA
ENRIQUETA TERESA

C.I. No.: 0904960283

CARNÉ No.: 09.77828

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 63%

[Handwritten signature]
FIRMA O RUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSEGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CALLE 10A CORTAZAR Y FERREZ CORDERO
20VA. #1024 ED. ARGENTINA Y PORTETE/2464725

PROVINCIA DE CARMEN DE COAHUILA

08

TEL: 0991-6933

FIRMA AUTORIZADA

08-0001

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí
Quito, a **(23 MAR 2017)**

DR. DAVID PINO SANTOS
ROTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915210355

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CALI CARLOS

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-015-04451



174-015-04451



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017-03-23 16:36:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi
Quito, a

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915717656

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF.EDUCACION.FISIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MARQUEZ CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT-7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-015-04221



171-015-04221

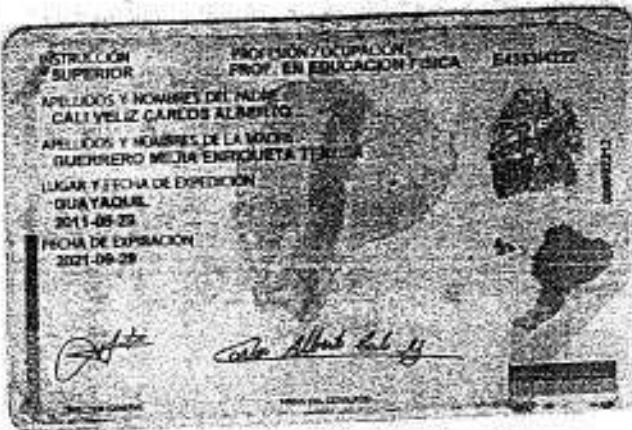


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.23 16:31:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Carlos Alberto Cali Guerrero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 3 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, o

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0940873276

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO DAVID JOSUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-045-04471



172-015-04471



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 15:37:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONFECCION DE DOCUMENTACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA N. 094087327-6
APELLIDOS Y NOMBRES CALI GUERRERO
DAVID JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUATAQUE XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

CRE

051
JUNTA N°

051 - 139
NOMBRE 0940873276
APELLICIOS Y NOMBRES
CALI GUERRERO DAVID JOSUE



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYADOU
CANTON
FRESER CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1



David Josue Cali Guerrero

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, a

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SEPTIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy veinte de marzo del dos mil diez y siete, siendo las quince horas, en las oficinas de SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., se reúnen los socios: señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO propietario de seis mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho seis mil votos; el señor CARLOS ALBERTO CALI VELIZ, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, el señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos.

Se halla presente todo el capital social de la compañía y presentes todos los socios que la conforman, actúa como Presidente de esta Junta, la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, y como Secretario de la Junta el señor Juan Carlos Cali Guerrero. La Presidente instala la sesión con el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

1.- Interviene la señora Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., presidida por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario de la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor de los nuevos Cesionarios: señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJÍA tres mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América; señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; y, señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| - ENRIQUETA TERESA GUERREROMEJÍA | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - JUAN CARLOS CALI GUERRERO | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI VELIZ | 2.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| - DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| <hr/> | |
| SUMANDO UN TOTAL DE: | 10.000 PARTICIPACIONES |

3.- Seguidamente la señora Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de la cessionaria y socio saliente manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y siete y treinta minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.



Sra. Luisa Piedad Cadena Portillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA



Sr. Juan Carlos Cali Guerrero
SECRETARIO-SOCIO


~~✓~~

Sr. Carlos Alberto Cali Véliz
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO a favor de ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA, JUAN CARLOS CALI GUERRERO, DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO y CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y tres de marzo del año dos mil diez y seis.



DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000000935



2017170101000461

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101000461

MATRIZ

| | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 27 DE MARZO DEL 2017, (12:53) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITYYLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-09-2013 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2013170110P16328 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| VALLADARES TORRES JORGE JUAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1600174849 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-03-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20171701007P01044 |


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo a favor de los señores
3 Enriqueta Tersa Guerrero Mejía, Juan Carlos Cali Guerrero, David Josué
4 Cali Guerrero y Carlos Alberto Cali Guerrero, al margen de la escritura
5 matriz de Constitución de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD
6 PRIVADA Cía. Ltda., celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil
7 trece, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo
8 Suplente Encargado del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, mediante acción de personal número cuatro mil
10 ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión
11 VS de fecha siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor
12 Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la
13 Judicatura, constante a fojas cero ciento noventa y seis mil novecientos
14 cuarenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos
15 constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y siete de marzo
16 del año dos mil diecisiete.-

17

18

19

20

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

21

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

22



23

24

25

26

27

28 E.E.

TRÁMITE NÚMERO: 24186



* 3 0 8 7 3 7 7 U O T S Y T E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18519 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/04/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 362 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /QUITO /23/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 6000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



24186
24186

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



20171701007P01044

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

ORGANIZACION: 23 DE MARZO DEL 2017, (17:09)

OTORGADO POR:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------|
| ENA PORTILLO LUISA JAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |

A FAVOR DE:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------|
| GUERRERO JUAN LOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO CARLOS IRTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| RRERO MEJIA ENRIQUETA ISA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|-----------|--------------|-----------|
| QUITO | SANTA PRISCA | |

DOCUMENTO:
VACIONES:

CTO O: 6000.00

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia *PRIMERA*



Factura: 002-003-000043936

13136 REC



20171701007P01044



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escrutina N°: | 20171701007P01044 | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE MARZO DEL 2017, (17/09) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CALI GUERRERO JUAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 6000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



X

1 2017-17-01-07-P001044

2 FACTURA No. 002-003-000043936

3 REBAJA-ART. 60-RESOLUCION No. 010-2015

4 DE 29 DE ENERO DE 2015 -C.J.

5

6

7

8

9

ACTO:

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

12 OTORGANTES:

13 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

14 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO

CEDENTE

15 A FAVOR DE:

16 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA

CESIONARIO

17 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

CESIONARIO

18 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

CESIONARIO

19 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

CESIONARIO

20 CUANTÍA: USD. 6.000,00

21 DI 3 COPIAS

22 **R.C.E.**

23

24

25

26 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 capital de la República del Ecuador; hoy dia jueves veinte y tres de
28 marzo del dos mil diez y siete; ante mí, doctor OMAR DAVID PINO



1 BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito; celebran el
2 presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
3 la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, por sus propios
4 personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de
5 estado civil casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con
6 disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 ocupación auxiliar en enfermería, parte que se encuentra domiciliado en
8 la calle José Guerrero sesenta y seis ciento nueve y Cuicocha, sector
9 Cotocollao de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito,
10 Provincia de Pichincha; teléfono número: cero nueve nueve ocho tres
11 nueve ocho nueve nueve ocho; correo electrónico:
12 luisacadena1965@yahoo.com; a quien para efectos del presente
13 contrato se le denominará simplemente como LA CEDENTE; y, por otra
14 parte, el señor la señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA,
15 por sus propios y personales derechos, la compareciente declara ser
16 mayor de edad, de estado civil casada con el señor Carlos Alberto Cali
17 Véliz, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; el señor
18 JUAN CARLOS CALI GUERRERO, por sus propios y personales
19 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
20 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresario; el
21 señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO, por sus propios y personales
22 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
23 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; y, el
24 señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, por sus propios y
25 personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de
26 estado civil casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesor en educación física;
28 parte que se encuentra domiciliado en la calle Real Audiencia y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 Bellavista, sector La Ofelia de esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono número:
3 cero nueve ocho noventa y cinco veinte y cinco tres nueve ocho; correo
4 electrónico: securitykle@gmail.com; a quienes para efectos del
5 presente contrato se les denominará simplemente como LOS
6 CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido
9 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
11 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
12 habilitantes; solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que
13 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
14 protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una de CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedente la señora LUISA
18 PIEDAD CADENA PORTILLO, casada con el señor José Enrique
19 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; b) Por otra
20 parte en calidad de Cesionarios la señora ENRIQUETA TERESA
21 GUERRERO MEJIA, casada con el señor Carlos Alberto Cali Véliz; el
22 señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, divorciado; el señor DAVID
23 JOSUÉ CALI GUERRERO, soltero; y, el señor CARLOS ALBERTO
24 CALI GUERRERO, casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez,
25 cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
28 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO



1 PUNTO UNO.- La compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada el veinte y seis de septiembre del dos mil trece, ante el
4 Notario Décimo Suplente encargado del cantón Quito, Doctor Diego
5 Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil trece, con un capital
7 social de diez mil dólares (USD 10.000,00). La Compañía cuenta
8 actualmente con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido
10 en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. DOS
11 PUNTO DOS.- Por Escritura Pública de Cesión de Participaciones
12 otorgada el trece de mayo de dos mil diez y seis, ante el Notario
13 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo del
15 dos mil diez y seis, los socios Kléber Antonio Carrera Carrera y la
16 señorita Jenny Marisol Carranza Basurto cedieron el total de las
17 participaciones que tenían en la Compañía, esto es DIEZ MIL (10.000)
18 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
19 Norteamérica a favor de los señores: Luisa Piedad Cadena Portillo,
20 quien adquiere casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero
21 con disolución de la sociedad conyugal, cuatro mil (4.000)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
23 (USD. 1,00) cada una; Santiago Amador Chacón Reyes, dos mil (2.000)
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
25 (USD. 1,00) cada una; Juan Carlos Cali Guerrero, dos mil (2.000)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
27 (USD. 1,00) cada una; y Carlos Alberto Cali Veliz, dos mil (2.000)
28 participaciones de un dólar (USD. 1,00) cada una. DOS PUNTO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 TRES.- Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones

2 otorgada el diez y seis de septiembre del dos mil diez y seis, ante el

3 Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e

4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de

5 enero del dos mil diez y siete, el socio Santiago Amador Chacón Reyes,

6 cede DOS MIL (2.000) participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de

7 los estados unidos de Norteamérica, cede a favor de la señora Luisa

8 Piedad Cadena Portillo, que adquiere casada con el señor José Enrique

9 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; DOS

10 PUNTO CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de

11 Socios de la compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA

12 Compañía Limitada, celebrada el veinte de marzo de dos mil diez y

13 siete, aprobó por unanimidad de votos del capital social, la transferencia

14 de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula

15 siguiente. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

16 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo establecido en la

17 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE

18 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, mencionada en la cláusula

19 anterior, se procede a realizar la siguiente CESIÓN DE

20 PARTICIPACIONES: La socia Luisa Piedad Cadena Portillo, casada

21 con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la

22 sociedad Conyugal, propietaria de seis mil (6.000) participaciones de

23 UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada

24 una; Cede el total de participaciones que tiene en la compañía, a favor

25 de los Cesionarios señores: Enriqueta Teresa Guerrero Mejía, tres mil

26 (3.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de

27 Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Carlos Alberto

28 Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados



1 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Juan
2 Carlos Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los
3 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; y a favor del
4 señor David Josué Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN
5 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

6 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se
7 efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía SECURITYKLE
8 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, queda distribuido de la
9 siguiente forma:

| SOCIO | SUSCRITO | PAGADO | PARTICIPACIONES | % |
|---------------------------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Enriqueta Teresa Guerrero Mejía | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Juan Carlos Cali Guerrero | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Carlos Alberto Cali Veliz | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 20 |
| David Josué Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Carlos Alberto Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Total | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 100 |

15 QUINTA.- Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido
16 cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de
17 las participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la presente Cesión de
18 Participaciones al margen de la escritura constitución de la Compañía y
19 de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor
20 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
21 para la validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA) que se encuentra firmada por el DOCTOR PABLO YÁNEZ N.,
23 CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL
24 OCHOCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
25 PICHINCHA. Para la celebración de la presente escritura se observaron
26 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
27 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3
4 Luisa Cadena
5 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO



6 C.C. 170792411-2

7
8 Enriqueta Guerrero Mejia
9 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA



10 C.C.

11 090496028-3



12
13 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

14 C.C. 0915210755



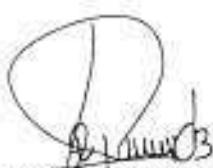
15
16 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

17 C.C. 094087327-6



18
19 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

20 C.C. 0915717656



21 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

22 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707924112

Nombres del ciudadano: CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR PONCE JOSE E

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: CADENA LUIS

Nombres de la madre: PORTILLO CELIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-015-04493



176-015-04493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:37:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, c.

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Guerrero, H.

Número único de identificación: 0904960283

Nombres del ciudadano: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALI CARLOS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO POMPILIO

Nombres de la madre: MEJIA TERESA DE J

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:30:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 172-015-04193



172-015-04193



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1/2/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS CIVILES

CÉDULA DE
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MEJIA
ENRIQUETA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS
CALI



| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. INSTRUCCIÓN | PRIMERAS VOCES/DOBLES |
| 2. SUPERIOR | ESTUDIANTES |
| 3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE | E233381222 |
| 4. GUERRERO POSSIELLO | |
| 5. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE | |
| 6. MEJIA TERESA DE J. | |
| 7. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN | |
| 8. GUAYAQUIL | |
| 9. 2017-02-03 | |
| 10. FECHA DE EXPIRACIÓN | |
| 11. 2027-02-03 | |

[Handwritten signatures and initials over the form]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

13 DE NOVIEMBRE 2017



008

ANTENA

008 - 120

NÚMERO

0904960283

CÓDIGO

GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

GUAYAQUIL

CANTÓN

ZONA: 12

FERREZ CORDERO

PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CARNÉ DE DISCAPACIDAD

GUERRERO MEJIA

ENRIQUETA TERESA

C.I. No.: 0904960283

CARNÉ No.: 09.77828

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 63%

*[Handwritten signature 'Teresa Guerrero ME']
FIRMA O RUELLA DIGITAL*

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSEGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CALLE 10A CORTAZAR ALPES CORDERO
20VA. #1024 ED. ARGENTINA Y PORTETE/2464725

PROVINCIA DE CARMEN DE COAHUILA

08

TEL: 0991-6933

FIRMA AUTORIZADA

08-0001

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí
Quito, a **(23 MAR 2017)**

DR. DAVID PINO SANTOS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915210355

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CALI CARLOS

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-015-04451



174-015-04451

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-03-23 16:36:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 12 de Mayo de 2012.

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

7
WISATY
SINGAPORE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915717656

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF.EDUCACION.FISIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MARQUEZ CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT-7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-015-04221



171-015-04221

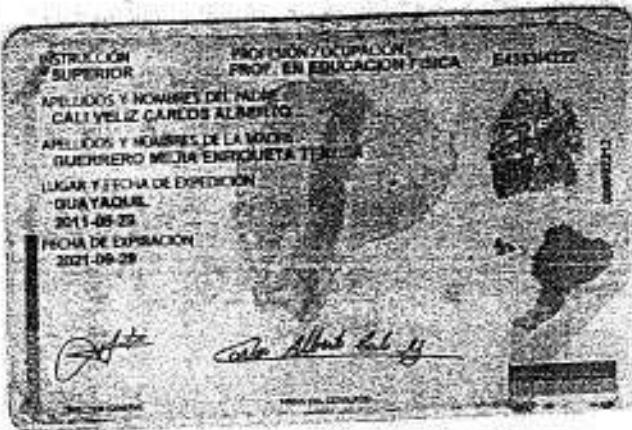


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.23 16:31:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Carlos Alberto Cali Guerrero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 3 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, o

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0940873276

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO DAVID JOSUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-045-04471



172-015-04471



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 15:37:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIONES

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CALI GUERRERO
DAVID JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUATAQUE
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 094087327-6



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

CRE

051

JUNTA N°

051 - 139

NÚMERO

0940873276

EDAD

CALI GUERRERO DAVID JOSUE

APPELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYADAL
CANTÓN
FRESAS CORDERO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

David J. Guerrero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, o

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SEPTIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy veinte de marzo del dos mil diez y siete, siendo las quince horas, en las oficinas de SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., se reúnen los socios: señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO propietario de seis mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho seis mil votos; el señor CARLOS ALBERTO CALI VELIZ, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, el señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos.

Se halla presente todo el capital social de la compañía y presentes todos los socios que la conforman, actúa como Presidente de esta Junta, la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, y como Secretario de la Junta el señor Juan Carlos Cali Guerrero. La Presidente instala la sesión con el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

1.- Interviene la señora Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., presidida por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario de la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor de los nuevos Cesionarios: señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJÍA tres mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América; señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; y, señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| - ENRIQUETA TERESA GUERREROMEJÍA | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - JUAN CARLOS CALI GUERRERO | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI VELIZ | 2.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| - DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| <hr/> | |
| SUMANDO UN TOTAL DE: | 10.000 PARTICIPACIONES |

3.- Seguidamente la señora Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de la cessionaria y socio saliente manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y siete y treinta minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.

Sra. Luisa Piedad Cadena Portillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

Sr. Juan Carlos Cali Guerrero
SECRETARIO-SOCIO

~~Signature of Sr. Carlos Alberto Cali Véliz~~

Sr. Carlos Alberto Cali Véliz
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO a favor de ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA, JUAN CARLOS CALI GUERRERO, DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO y CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y tres de marzo del año dos mil diez y seis.



DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000000935



2017170101000461

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101000461

MATRIZ

| | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 27 DE MARZO DEL 2017, (12:53) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITYYLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-09-2013 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2013170110P16328 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| VALLADARES TORRES JORGE JUAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1600174849 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-03-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20171701007P01044 |

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo a favor de los señores
3 Enriqueta Tersa Guerrero Mejía, Juan Carlos Cali Guerrero, David Josué
4 Cali Guerrero y Carlos Alberto Cali Guerrero, al margen de la escritura
5 matriz de Constitución de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD
6 PRIVADA Cía. Ltda., celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil
7 trece, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo
8 Suplente Encargado del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, mediante acción de personal número cuatro mil
10 ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión
11 VS de fecha siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor
12 Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la
13 Judicatura, constante a fojas cero ciento noventa y seis mil novecientos
14 cuarenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos
15 constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y siete de marzo
16 del año dos mil diecisiete.-

17

18

19

20

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

21

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

22



23

24

25

26

27

28 E.E.

TRÁMITE NÚMERO: 24186



* 3 0 8 7 3 7 7 U O T S Y T E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18519 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/04/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 362 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /QUITO /23/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 6000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



24186
24186

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



20171701007P01044

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

ORGANIZACION: 23 DE MARZO DEL 2017, (17:09)

OTORGADO POR:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------|
| ENA PORTILLO LUISA JAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |

A FAVOR DE:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------|
| GUERRERO JUAN LOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO CARLOS IRTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| RRERO MEJIA ENRIQUETA ISA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|-----------|--------------|-----------|
| QUITO | SANTA PRISCA | |

DOCUMENTO:

VACIONES:

| CTO O | 6000.00 |
|-------|---------|
|-------|---------|

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia *Primera*



Factura: 002-003-000043936

13136 REC



20171701007P01044



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escrutina N°: | 20171701007P01044 | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE MARZO DEL 2017, (17/09) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CALI GUERRERO JUAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 6000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



X

1 2017-17-01-07-P001044

2 FACTURA No. 002-003-000043936

3 REBAJA-ART. 60-RESOLUCION No. 010-2015

4 DE 29 DE ENERO DE 2015 -C.J.

5

6

7

8

9

ACTO:

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

12 OTORGANTES:

13 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

14 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO

CEDENTE

15 A FAVOR DE:

16 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA

CESIONARIO

17 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

CESIONARIO

18 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

CESIONARIO

19 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

CESIONARIO

20 CUANTÍA: USD. 6.000,00

21 DI 3 COPIAS

22 **R.C.E.**

23

24

25

26 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 capital de la República del Ecuador; hoy dia jueves veinte y tres de
28 marzo del dos mil diez y siete; ante mí, doctor OMAR DAVID PINO



1 BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito; celebran el
2 presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
3 la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, por sus propios
4 personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de
5 estado civil casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con
6 disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 ocupación auxiliar en enfermería, parte que se encuentra domiciliado en
8 la calle José Guerrero sesenta y seis ciento nueve y Cuicocha, sector
9 Cotocollao de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito,
10 Provincia de Pichincha; teléfono número: cero nueve nueve ocho tres
11 nueve ocho nueve nueve ocho; correo electrónico:
12 luisacadena1965@yahoo.com; a quien para efectos del presente
13 contrato se le denominará simplemente como LA CEDENTE; y, por otra
14 parte, el señor la señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA,
15 por sus propios y personales derechos, la compareciente declara ser
16 mayor de edad, de estado civil casada con el señor Carlos Alberto Cali
17 Véliz, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; el señor
18 JUAN CARLOS CALI GUERRERO, por sus propios y personales
19 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
20 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresario; el
21 señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO, por sus propios y personales
22 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
23 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; y, el
24 señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, por sus propios y
25 personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de
26 estado civil casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesor en educación física;
28 parte que se encuentra domiciliado en la calle Real Audiencia y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 Bellavista, sector La Ofelia de esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono número:
3 cero nueve ocho noventa y cinco veinte y cinco tres nueve ocho; correo
4 electrónico: securitykle@gmail.com; a quienes para efectos del
5 presente contrato se les denominará simplemente como LOS
6 CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido
9 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
11 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
12 habilitantes; solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que
13 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
14 protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una de CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedente la señora LUISA
18 PIEDAD CADENA PORTILLO, casada con el señor José Enrique
19 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; b) Por otra
20 parte en calidad de Cesionarios la señora ENRIQUETA TERESA
21 GUERRERO MEJIA, casada con el señor Carlos Alberto Cali Véliz; el
22 señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, divorciado; el señor DAVID
23 JOSUÉ CALI GUERRERO, soltero; y, el señor CARLOS ALBERTO
24 CALI GUERRERO, casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez,
25 cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
28 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO



1 PUNTO UNO.- La compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada el veinte y seis de septiembre del dos mil trece, ante el
4 Notario Décimo Suplente encargado del cantón Quito, Doctor Diego
5 Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil trece, con un capital
7 social de diez mil dólares (USD 10.000,00). La Compañía cuenta
8 actualmente con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido
10 en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. DOS
11 PUNTO DOS.- Por Escritura Pública de Cesión de Participaciones
12 otorgada el trece de mayo de dos mil diez y seis, ante el Notario
13 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo del
15 dos mil diez y seis, los socios Kléber Antonio Carrera Carrera y la
16 señorita Jenny Marisol Carranza Basurto cedieron el total de las
17 participaciones que tenían en la Compañía, esto es DIEZ MIL (10.000)
18 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
19 Norteamérica a favor de los señores: Luisa Piedad Cadena Portillo,
20 quien adquiere casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero
21 con disolución de la sociedad conyugal, cuatro mil (4.000)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
23 (USD. 1,00) cada una; Santiago Amador Chacón Reyes, dos mil (2.000)
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
25 (USD. 1,00) cada una; Juan Carlos Cali Guerrero, dos mil (2.000)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
27 (USD. 1,00) cada una; y Carlos Alberto Cali Veliz, dos mil (2.000)
28 participaciones de un dólar (USD. 1,00) cada una. DOS PUNTO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 TRES.- Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones

2 otorgada el diez y seis de septiembre del dos mil diez y seis, ante el

3 Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e

4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de

5 enero del dos mil diez y siete, el socio Santiago Amador Chacón Reyes,

6 cede DOS MIL (2.000) participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de

7 los estados unidos de Norteamérica, cede a favor de la señora Luisa

8 Piedad Cadena Portillo, que adquiere casada con el señor José Enrique

9 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; DOS

10 PUNTO CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de

11 Socios de la compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA

12 Compañía Limitada, celebrada el veinte de marzo de dos mil diez y

13 siete, aprobó por unanimidad de votos del capital social, la transferencia

14 de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula

15 siguiente. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

16 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo establecido en la

17 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE

18 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, mencionada en la cláusula

19 anterior, se procede a realizar la siguiente CESIÓN DE

20 PARTICIPACIONES: La socia Luisa Piedad Cadena Portillo, casada

21 con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la

22 sociedad Conyugal, propietaria de seis mil (6.000) participaciones de

23 UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada

24 una; Cede el total de participaciones que tiene en la compañía, a favor

25 de los Cesionarios señores: Enriqueta Teresa Guerrero Mejía, tres mil

26 (3.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de

27 Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Carlos Alberto

28 Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados



1 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Juan
2 Carlos Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los
3 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; y a favor del
4 señor David Josué Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN
5 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

6 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se
7 efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía SECURITYKLE
8 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, queda distribuido de la
9 siguiente forma:

| SOCIO | SUSCRITO | PAGADO | PARTICIPACIONES | % |
|---------------------------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Enriqueta Teresa Guerrero Mejía | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Juan Carlos Cali Guerrero | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Carlos Alberto Cali Veliz | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 20 |
| David Josué Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Carlos Alberto Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Total | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 100 |

16 QUINTA.- Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido
17 cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de
18 las participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la presente Cesión de
19 Participaciones al margen de la escritura constitución de la Compañía y
20 de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA
23 MINUTA) que se encuentra firmada por el DOCTOR PABLO YÁNEZ N.,
24 CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL
25 OCHOCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
26 PICHINCHA. Para la celebración de la presente escritura se observaron
27 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
28 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3
4 Luisa Cadena
5 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO



6 C.C. 170792411-2

7
8 Enriqueta Guerrero Mejia
9 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA



10 C.C.

11 090496028-3



12
13 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

14 C.C. 0915210755

15
16 David Josue Cali Guerrero



17 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

18 C.C. 094087327-6

19
20 Carlos Alberto Cali Guerrero



21 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

22 C.C. 0915717656

23
24 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

25
26 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707924112

Nombres del ciudadano: CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR PONCE JOSE E

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: CADENA LUIS

Nombres de la madre: PORTILLO CELIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-015-04493



176-015-04493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:37:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, c.

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Guerrero, H.

Número único de identificación: 0904960283

Nombres del ciudadano: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALI CARLOS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO POMPILIO

Nombres de la madre: MEJIA TERESA DE J

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:30:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 172-015-04193



172-015-04193



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1/2/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS CIVILES

CÉDULA DE
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MEJIA
ENRIQUETA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS
CALI



| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. INSTRUCCIÓN | PRIMERAS VOCES/DOBLES |
| 2. SUPERIOR | ESTUDIANTES |
| 3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE | E233381222 |
| 4. GUERRERO POSSIELLO | |
| 5. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE | |
| 6. MEJIA TERESA DE J. | |
| 7. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN | |
| 8. GUAYAQUIL | |
| 9. 2017-02-03 | |
| 10. FECHA DE EXPIRACIÓN | |
| 11. 2027-02-03 | |

[Handwritten signatures and initials over the form]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

13 DE NOVIEMBRE 2017

008
ANTENA008 - 120
Número0904960283
CédulaGUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 12
FERRÉS CORDERO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

GUERRERO MEJIA
ENRIQUETA TERESA

C.I. No.: 0904960283

CARNÉ No.: 09.77828

DISCAPACIDAD: FÍSICA

PORCENTAJE: 63%

[Handwritten signature]
FIRMA O RUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSEGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CALLE 10A CORTAZAR Y FERREZ CORDERO
20VA. #1024 ED. ARGENTINA Y PORTETE/2464725

PROVINCIA DE CARMEN DE COAHUILA

08

TEL: 0991-6933

FIRMA AUTORIZADA

08-0001

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí
Quito, a **(23 MAR 2017)**

DR. DAVID PINO SANTOS
ROTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915210355

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CALI CARLOS

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-015-04451



174-015-04451



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017-03-23 16:36:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi
Quito, a

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915717656

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF.EDUCACION.FISIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MARQUEZ CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT-7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-015-04221



171-015-04221

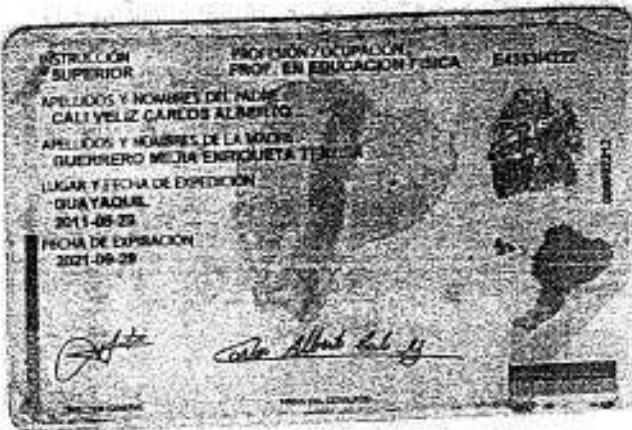


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.23 16:31:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Carlos Alberto Cali Guerrero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 3 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, o

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0940873276

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO DAVID JOSUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-045-04471



172-015-04471



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 15:37:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIONES

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CALI GUERRERO
DAVID JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUATAQUE
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 094087327-6

INSTRUCCION: PROFESION O OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALI VELIZ CARLOS ALBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-10-17
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-17

094087327

INTERNA

David Pino Bastidas

David Pino Bastidas



CERTIFICADO DE VOTACION

PROCESO ELECTORAL 2017

18 DE FEBRERO 2017

CRE

051

JUNTA N.

051 - 139

NASCO

0940873276

EDAD:

CALI GUERRERO DAVID JOSUE
APPELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

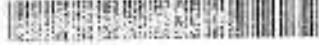
CANTON

ZONA: 1

FERRES CORDERO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, o

23 MAR 2017

DR. David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SEPTIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy veinte de marzo del dos mil diez y siete, siendo las quince horas, en las oficinas de SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., se reúnen los socios: señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO propietario de seis mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho seis mil votos; el señor CARLOS ALBERTO CALI VELIZ, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, el señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos.

Se halla presente todo el capital social de la compañía y presentes todos los socios que la conforman, actúa como Presidente de esta Junta, la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, y como Secretario de la Junta el señor Juan Carlos Cali Guerrero. La Presidente instala la sesión con el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

1.- Interviene la señora Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., presidida por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario de la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor de los nuevos Cesionarios: señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJÍA tres mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América; señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; y, señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| - ENRIQUETA TERESA GUERREROMEJÍA | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - JUAN CARLOS CALI GUERRERO | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI VELIZ | 2.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| - DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| <hr/> | |
| SUMANDO UN TOTAL DE: | 10.000 PARTICIPACIONES |

3.- Seguidamente la señora Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de la cessionaria y socio saliente manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y siete y treinta minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.

Sra. Luisa Piedad Cadena Portillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

Sr. Juan Carlos Cali Guerrero
SECRETARIO-SOCIO

~~Signature of Sr. Carlos Alberto Cali Véliz~~

Sr. Carlos Alberto Cali Véliz
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO a favor de ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA, JUAN CARLOS CALI GUERRERO, DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO y CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y tres de marzo del año dos mil diez y seis.



DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000000935



2017170101000461

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101000461

MATRIZ

| | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 27 DE MARZO DEL 2017, (12:53) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITYYLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-09-2013 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2013170110P16328 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| VALLADARES TORRES JORGE JUAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1600174849 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-03-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20171701007P01044 |

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo a favor de los señores
3 Enriqueta Tersa Guerrero Mejía, Juan Carlos Cali Guerrero, David Josué
4 Cali Guerrero y Carlos Alberto Cali Guerrero, al margen de la escritura
5 matriz de Constitución de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD
6 PRIVADA Cía. Ltda., celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil
7 trece, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo
8 Suplente Encargado del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, mediante acción de personal número cuatro mil
10 ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión
11 VS de fecha siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor
12 Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la
13 Judicatura, constante a fojas cero ciento noventa y seis mil novecientos
14 cuarenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos
15 constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y siete de marzo
16 del año dos mil diecisiete.-

17

18

19

20

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

21

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

22



23

24

25

26

27

28 E.E.

TRÁMITE NÚMERO: 24186



* 3 0 8 7 3 7 7 U O T S Y T E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18519 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/04/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 362 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /QUITO /23/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 6000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



24186
24186

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



20171701007P01044

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

ORGANIZACION: 23 DE MARZO DEL 2017, (17:09)

OTORGADO POR:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------|
| ENA PORTILLO LUISA JAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |

A FAVOR DE:

| Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Perso repr |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------|
| GUERRERO JUAN LOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| GUERRERO CARLOS IRTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| RRERO MEJIA ENRIQUETA ISA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|-----------|--------------|-----------|
| QUITO | SANTA PRISCA | |

DOCUMENTO:
VACIONES:

CTO O: 6000.00

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia *Primera*



Factura: 002-003-000043936

13136 REC



20171701007P01044



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escrutina N°: | 20171701007P01044 | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE MARZO DEL 2017, (17/09) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1707924112 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CALI GUERRERO JUAN CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915210355 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO DAVID JOSUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0940873276 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0915717656 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0904960283 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 6000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



X

1 2017-17-01-07-P001044

2 FACTURA No. 002-003-000043936

3 REBAJA-ART. 60-RESOLUCION No. 010-2015

4 DE 29 DE ENERO DE 2015 -C.J.

5

6

7

8

9

ACTO:

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

12 OTORGANTES:

13 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

14 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO

CEDENTE

15 A FAVOR DE:

16 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA

CESIONARIO

17 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

CESIONARIO

18 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

CESIONARIO

19 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

CESIONARIO

20 CUANTÍA: USD. 6.000,00

21 DI 3 COPIAS

22 **R.C.E.**

23

24

25

26 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 capital de la República del Ecuador; hoy dia jueves veinte y tres de
28 marzo del dos mil diez y siete; ante mí, doctor OMAR DAVID PINO



1 BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito; celebran el
2 presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte,
3 la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, por sus propios
4 personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de
5 estado civil casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con
6 disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 ocupación auxiliar en enfermería, parte que se encuentra domiciliado en
8 la calle José Guerrero sesenta y seis ciento nueve y Cuicocha, sector
9 Cotocollao de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito,
10 Provincia de Pichincha; teléfono número: cero nueve nueve ocho tres
11 nueve ocho nueve nueve ocho; correo electrónico:
12 luisacadena1965@yahoo.com; a quien para efectos del presente
13 contrato se le denominará simplemente como LA CEDENTE; y, por otra
14 parte, el señor la señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA,
15 por sus propios y personales derechos, la compareciente declara ser
16 mayor de edad, de estado civil casada con el señor Carlos Alberto Cali
17 Véliz, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; el señor
18 JUAN CARLOS CALI GUERRERO, por sus propios y personales
19 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
20 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresario; el
21 señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO, por sus propios y personales
22 derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
23 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante; y, el
24 señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, por sus propios y
25 personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de
26 estado civil casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesor en educación física;
28 parte que se encuentra domiciliado en la calle Real Audiencia y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 Bellavista, sector La Ofelia de esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono número:
3 cero nueve ocho noventa y cinco veinte y cinco tres nueve ocho; correo
4 electrónico: securitykle@gmail.com; a quienes para efectos del
5 presente contrato se les denominará simplemente como LOS
6 CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido
9 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
11 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
12 habilitantes; solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que
13 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
14 protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una de CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedente la señora LUISA
18 PIEDAD CADENA PORTILLO, casada con el señor José Enrique
19 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; b) Por otra
20 parte en calidad de Cesionarios la señora ENRIQUETA TERESA
21 GUERRERO MEJIA, casada con el señor Carlos Alberto Cali Véliz; el
22 señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, divorciado; el señor DAVID
23 JOSUÉ CALI GUERRERO, soltero; y, el señor CARLOS ALBERTO
24 CALI GUERRERO, casado con la señora Consuelo Muñoz Márquez,
25 cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para
28 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO



1 PUNTO UNO.- La compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA
2 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada el veinte y seis de septiembre del dos mil trece, ante el
4 Notario Décimo Suplente encargado del cantón Quito, Doctor Diego
5 Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil trece, con un capital
7 social de diez mil dólares (USD 10.000,00). La Compañía cuenta
8 actualmente con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido
10 en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. DOS
11 PUNTO DOS.- Por Escritura Pública de Cesión de Participaciones
12 otorgada el trece de mayo de dos mil diez y seis, ante el Notario
13 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de mayo del
15 dos mil diez y seis, los socios Kléber Antonio Carrera Carrera y la
16 señorita Jenny Marisol Carranza Basurto cedieron el total de las
17 participaciones que tenían en la Compañía, esto es DIEZ MIL (10.000)
18 participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
19 Norteamérica a favor de los señores: Luisa Piedad Cadena Portillo,
20 quien adquiere casada con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero
21 con disolución de la sociedad conyugal, cuatro mil (4.000)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
23 (USD. 1,00) cada una; Santiago Amador Chacón Reyes, dos mil (2.000)
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
25 (USD. 1,00) cada una; Juan Carlos Cali Guerrero, dos mil (2.000)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
27 (USD. 1,00) cada una; y Carlos Alberto Cali Veliz, dos mil (2.000)
28 participaciones de un dólar (USD. 1,00) cada una. DOS PUNTO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 TRES.- Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones

2 otorgada el diez y seis de septiembre del dos mil diez y seis, ante el

3 Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e

4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de

5 enero del dos mil diez y siete, el socio Santiago Amador Chacón Reyes,

6 cede DOS MIL (2.000) participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de

7 los estados unidos de Norteamérica, cede a favor de la señora Luisa

8 Piedad Cadena Portillo, que adquiere casada con el señor José Enrique

9 Salazar Ponce, pero con disolución de la sociedad conyugal; DOS

10 PUNTO CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de

11 Socios de la compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA

12 Compañía Limitada, celebrada el veinte de marzo de dos mil diez y

13 siete, aprobó por unanimidad de votos del capital social, la transferencia

14 de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula

15 siguiente. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

16 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo establecido en la

17 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE

18 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, mencionada en la cláusula

19 anterior, se procede a realizar la siguiente CESIÓN DE

20 PARTICIPACIONES: La socia Luisa Piedad Cadena Portillo, casada

21 con el señor José Enrique Salazar Ponce, pero con disolución de la

22 sociedad Conyugal, propietaria de seis mil (6.000) participaciones de

23 UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada

24 una; Cede el total de participaciones que tiene en la compañía, a favor

25 de los Cesionarios señores: Enriqueta Teresa Guerrero Mejía, tres mil

26 (3.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de

27 Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Carlos Alberto

28 Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados



1 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; a favor del señor Juan
2 Carlos Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN DÓLAR de los
3 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; y a favor del
4 señor David Josué Cali Guerrero, mil (1.000) participaciones de UN
5 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

6 CUARTA.- Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se
7 efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía SECURITYKLE
8 SEGURIDAD PRIVADA Compañía Limitada, queda distribuido de la
9 siguiente forma:

| SOCIO | SUSCRITO | PAGADO | PARTICIPACIONES | % |
|---------------------------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Enriqueta Teresa Guerrero Mejía | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Juan Carlos Cali Guerrero | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 30 |
| Carlos Alberto Cali Veliz | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 20 |
| David Josué Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Carlos Alberto Cali Guerrero | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 10 |
| Total | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 100 |

16 QUINTA.- Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido
17 cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de
18 las participaciones. SEXTA.- Se tomará nota de la presente Cesión de
19 Participaciones al margen de la escritura constitución de la Compañía y
20 de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez y eficacia de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA
23 MINUTA) que se encuentra firmada por el DOCTOR PABLO YÁNEZ N.,
24 CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL
25 OCHOCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
26 PICHINCHA. Para la celebración de la presente escritura se observaron
27 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
28 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

1 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

2 Notaría, de todo cuanto doy fe.-

3
4 Luisa Cadena
5 LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO



6 C.C. 170792411-2

7
8 Enriqueta Guerrero Mejia
9 ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA



10 C.C.

11 090496028-3



12
13 JUAN CARLOS CALI GUERRERO

14 C.C. 0915210755

15
16 David Josue Cali Guerrero



17 DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO

18 C.C. 094087327-6

19
20 Carlos Alberto Cali Guerrero



21 CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO

22 C.C. 0915717656

23
24 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

25
26 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

27



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707924112

Nombres del ciudadano: CADENA PORTILLO LUISA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR PONCE JOSE E

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: CADENA LUIS

Nombres de la madre: PORTILLO CELIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-015-04493



176-015-04493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:37:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, c.

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Guerrero, H.

Número único de identificación: 0904960283

Nombres del ciudadano: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALI CARLOS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO POMPILIO

Nombres de la madre: MEJIA TERESA DE J

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:30:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 172-015-04193



172-015-04193



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1/2/2017



Ceres Guerrero #6



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 12 de Mayo de 2002.

DR. DAVID PINO SÁSTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915210355

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CALI CARLOS

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-015-04451



174-015-04451



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017-03-23 16:36:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 12 de Mayo de 2012.

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

7
WISATAGIRI
SUKOHARJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915717656



Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF.EDUCACION.FISIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MARQUEZ CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT-7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-015-04221



171-015-04221

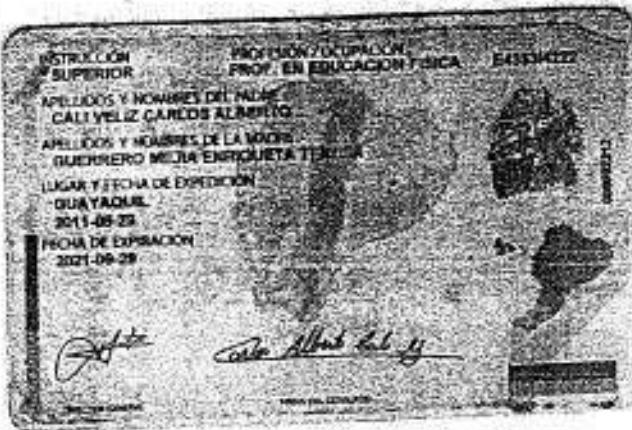


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.23 16:31:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Carlos Alberto Cali Guerrero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 3 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, o

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0940873276

Nombres del ciudadano: CALI GUERRERO DAVID JOSUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALI VELIZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MEJIA ENRIQUETA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-045-04471



172-015-04471



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 15:37:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIONES

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CALI GUERRERO
DAVID JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUATAQUE
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 094087327-6



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

18 DE FEBRERO 2017

CRE

051

JUNTA N°

051 - 139

NÚMERO

0940873276

EDAD

CALI GUERRERO DAVID JOSUE
APPELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYADAL
CANTÓN
FRESAS CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

David J. Guerrero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.

Quito, o

23 MAR 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SEPTIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy veinte de marzo del dos mil diez y siete, siendo las quince horas, en las oficinas de SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., se reúnen los socios: señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO propietario de seis mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho seis mil votos; el señor CARLOS ALBERTO CALI VELIZ, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, el señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a dos mil votos.

Se halla presente todo el capital social de la compañía y presentes todos los socios que la conforman, actúa como Presidente de esta Junta, la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, y como Secretario de la Junta el señor Juan Carlos Cali Guerrero. La Presidente instala la sesión con el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

1.- Interviene la señora Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., presidida por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario de la señora LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO, quien a su vez CEDE sus participaciones que tiene en la empresa a favor de los nuevos Cesionarios: señora ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJÍA tres mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América; señor CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; señor JUAN CARLOS CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; y, señor DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de América; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| - ENRIQUETA TERESA GUERREROMEJÍA | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - JUAN CARLOS CALI GUERRERO | 3.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI VELIZ | 2.000 PARTICIPACIONES |
| - CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| - DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO | 1.000 PARTICIPACIONES |
| <hr/> | |
| SUMANDO UN TOTAL DE: | 10.000 PARTICIPACIONES |

3.- Seguidamente la señora Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo de la cessionaria y socio saliente manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., resolvió tratar, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y siete y treinta minutos, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.

Sra. Luisa Piedad Cadena Portillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA

Sr. Juan Carlos Cali Guerrero
SECRETARIO-SOCIO

~~Signature of Sr. Carlos Alberto Cali Véliz~~

Sr. Carlos Alberto Cali Véliz
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUISA PIEDAD CADENA PORTILLO a favor de ENRIQUETA TERESA GUERRERO MEJIA, JUAN CARLOS CALI GUERRERO, DAVID JOSUÉ CALI GUERRERO y CARLOS ALBERTO CALI GUERRERO, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y tres de marzo del año dos mil diez y seis.



DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000000935



2017170101000461

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101000461

MATRIZ

| | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 27 DE MARZO DEL 2017, (12:53) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITYYLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-09-2013 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 2013170110P16328 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| VALLADARES TORRES JORGE JUAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1600174849 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-03-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20171701007P01044 |

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señora Luisa Piedad Cadena Portillo a favor de los señores
3 Enriqueta Tersa Guerrero Mejía, Juan Carlos Cali Guerrero, David Josué
4 Cali Guerrero y Carlos Alberto Cali Guerrero, al margen de la escritura
5 matriz de Constitución de la Compañía SECURITYKLE SEGURIDAD
6 PRIVADA Cía. Ltda., celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil
7 trece, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo
8 Suplente Encargado del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, mediante acción de personal número cuatro mil
10 ochocientos diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión
11 VS de fecha siete de julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor
12 Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la
13 Judicatura, constante a fojas cero ciento noventa y seis mil novecientos
14 cuarenta y cinco y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos
15 constantes en la presente escritura, en Quito, a veinte y siete de marzo
16 del año dos mil diecisiete.-

17

18

19

20

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

21

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

22



23

24

25

26

27

28 E.E.

TRÁMITE NÚMERO: 24186



* 3 0 8 7 3 7 7 U O T S Y T E *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 18519 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/04/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 362 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /QUITO /23/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 6000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL